

ANEXO 4

CEMENTERIOS

FACTIBILIDAD DE ASENTAMIENTO DE CEMENTERIOS

1- Datos del solicitante.

a- Formulario rubricado por el titular o apoderado con poder suficiente para efectuar tramitaciones administrativas con indicación de nombre y apellido o razón social del solicitante, y certificación de firmas ante escribano público o Juez de Paz.

2- Documentación legal.

a- Cumplimiento de los requisitos generales establecidos por Resolución A.D.A. N° 247/08.

b- Copia aprobada del Plano Origen intervenido por Organismo Oficial, o en su defecto Cédula Catastral.

c- Plano de ubicación del predio con identificación catastral y superficie.

d- Constancia de intervención Municipal para el asentamiento del Cementerio.

e- Certificado de Prefactibilidad Hidráulica otorgado por A.D.A.

3- Profesional designado.

a- Designación de geólogo o profesional con incumbencia en recursos hídricos que avale la documentación, debiendo adjuntar certificado de habilitación otorgado por el Consejo o visado del Colegio correspondiente y N° de Registro de Profesionales según Resolución A.D.A. N° 596/07.

4- Informe del emprendimiento.

a- Descripción y esquema acotado del proyecto de parcelamiento para inhumaciones.

b- Profundidad del nivel freático, en los distintos puntos del predio y dirección del escurrimiento subterráneo.

PERMISO DE ASENTAMIENTO DE CEMENTERIOS.

Si el emprendimiento cuenta con la Factibilidad de Asentamiento de Cementerios, deberá completar la documentación requerida a partir del título 4.

1- Datos del solicitante.

a- Formulario rubricado por el titular o apoderado con poder suficiente para efectuar tramitaciones administrativas con indicación de nombre y apellido o razón social del solicitante, y certificación de firmas ante escribano público o Juez de Paz.

2- Documentación legal.

a- Cumplimiento de los requisitos generales establecidos por Resolución A.D.A. N° 247/08.

b- Copia aprobada del Plano Origen intervenido por Organismo Oficial, o en su defecto Cédula Catastral.

c- Plano de ubicación del predio con identificación catastral y superficie.

d- Constancia de intervención Municipal para el asentamiento del Cementerio.

e- Certificado de Aptitud Hidráulica del predio otorgado por A.D.A.

f- Certificación del Operador del Servicio Sanitario referente a la prestación o no de los mismos en el predio en cuestión.

3- Profesional designado.

a- Designación de geólogo o profesional con incumbencia en recursos hídricos que avale la documentación, debiendo adjuntar certificado de habilitación otorgado por el Consejo o visado del Colegio correspondiente y N° de Registro de Profesionales según Resolución A.D.A. N° 596/07.

4-Informe Técnico.

4.1. Informe Hidrogeológico.

a- Caracterización hidrológica e hidroquímica del área en estudio con datos y mediciones actualizadas.

- b-** Caracterización litológica y determinación de la permeabilidad en la zona no saturada, en la unidad estratigráfica sobre el cual se ejecutarán las obras.
- c-** Evaluación de fuentes potenciales de contaminación al recurso hídrico subterráneo en el área de influencia de la obra.
- d-** Determinación de la vulnerabilidad del acuífero y evaluación de riesgo de contaminación del mismo.
- e-** Clasificación climática y balance hídrico.
- f-** Descripción del sistema de abastecimiento de agua, evacuación y/o tratamiento de líquidos cloacales.
- g-** Presentación de Certificado de Aptitud Ambiental.
- h-** Proximidad de pozos existentes u obras de captación de agua.
- i-** Proyecto para ejecución, o descripción de la Red de Pozos de Monitoreo existente y proyecto, o descripción de los Pozos de Monitoreo para ser evaluado por el A.D.A., en los cuales se efectuarán los muestreos de agua para realizar análisis físico-químicos y bacteriológicos y mediciones de niveles estáticos para su seguimiento y control de recurso hídrico subterráneo. Deberá constar de:
 - i.1.** Plano de ubicación de los pozos de monitoreo.
 - i.2.** Coordenadas Gauss-Krüger.
 - i.3.** Cotas de la boca de pozo referidas al 0 del I.G.M.
 - i.4.** Perfil litoestratigráfico con sus correspondientes profundidades y cotas referidas al 0 del I.G.M.
 - i.5.** Diagrama de entubamiento.
 - i.6.** Resultado de los análisis físicos-químicos y biológicos.
 - i.7.** Medición de niveles estáticos.

5- Documentación Gráfica.

- a-** Descripción y esquema acotado del proyecto de parcelamiento para inhumaciones.
- b-** Plano de nivelación del predio.

6-Abastecimiento de agua.

Si el abastecimiento de agua para uso interno del Cementerio se realiza por medio de pozos de explotación se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a- Caudal diario y horario de cada una de las perforaciones.

b- Plano de detalle de ubicación de las perforaciones, en las que el personal del A.D.A. realizará la inspección del estado sanitario de las mismas y su entorno y tomará muestras de agua para su correspondiente análisis físico-químico y bacteriológico.

c- Plano según obra de cada una de las perforaciones donde conste:

c.1. Coordenadas Gauss-Krüger.

c.2. Cota de la boca de pozo.

c.3. Perfil estratigráfico con sus correspondientes profundidades y cotas referidas IGM.

c.4. Diagrama de entubamiento.

c.5. Resultados de los ensayos de bombeo (Q, N.E, ND, Qe, T, K y S).

c.6. Resultados de los análisis físicos-químicos y bacteriológicos.

c.7. Croquis de ubicación.

d- Descripción de sistemas totalizador de medición y registro de caudal instalado en cada perforación con marca, características, medición de nivel, etc.

e- Memoria Técnica de la obra realizada.

f- Evaluación de la influencia de la explotación de la obra de captación sobre el predio y zonas aledañas. Ensayos de bombeo, determinación de parámetros geohidrológicos fundamentales, mapas equipotenciales y líneas de flujo, morfología de capas, cálculo de reservas, distanciamiento óptimo entre pozos.

NOTA ACLARATORIA:

Si se trata de un cementerio existente deberá presentar la Factibilidad de Radicación del Cementerio otorgada por la Autoridad Municipal.